

## Comunicado 20\_2020

Fecha: 04/09/2020

Asunto: Nueva actualización valor de la Guía de Tránsito

Se comunica a nuestros clientes, que en virtud de la entrada en vigencia del **Decreto 242/020**, a partir del 04 de setiembre de 2020, se modifica el valor de la Guía de Tránsito Terrestre para las operaciones de Importación Definitiva, Tránsito, Admisión Temporaria para reexportación en el mismo estado o Admisión Temporaria para perfeccionamiento activo, que ingrese por vía terrestre al territorio aduanero de la República.

Para los casos excluidos, se retorna a las condiciones que estaban establecidas previo a la vigencia del decreto 223/020; por tanto, la Guía de Tránsito en estos casos será calculada al valor estipulado de **\$126 (pesos uruguayos)** por cada DUA.

Este valor aplica a las Declaraciones Aduaneras de **TU Exporta y Robótica y Electrónica** que se realizan a través de VUCE.

Para acceder al comunicado emitido por la Dirección Nacional de Aduanas ingrese aquí: [https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/22063/1/comunicado-14\\_2020-direccion-nacional.pdf](https://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/22063/1/comunicado-14_2020-direccion-nacional.pdf)

Por consultas: [info@vuce.gub.uy](mailto:info@vuce.gub.uy)

Atentamente,

**VUCE**